PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 15 Jun 2016

DECRETO EXENTO Nº 3.543 /

VISTOS:

1. Bases Administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "**ADQUISICIÓN PUENTE MODULAR UNA VIA 33 METROS (NUEVO SIN USO) PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**"
2. Decreto Exento N°1365 de fecha 08 de Marzo de 2016, que aprueba el Llamado a Licitación Pública antes mencionado.
3. Decreto Exento N°2441 de fecha 26 de Abril de 2016, que Adjudica el llamado a Licitación Pública para la "**ADQUISICIÓN PUENTE MODULAR UNA VIA 33 METROS (NUEVO SIN USO) PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**", a la empresa **"TECNOLOGÍAS ESTRUCTURALES AVANZADAS S.A."**, representada legalmente por don **DANIEL RAÚL ORTIZ IBÁÑEZ**.
4. Contrato Ad-Referéndum de fecha 09 de Mayo de 2016, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **"TECNOLOGÍAS ESTRUCTURALES AVANZADAS S.A."**, representada por don **DANIEL RAÚL ORTIZ IBAÑEZ.**
5. Decreto Exento N°2819 de fecha 11 de Mayo de 2016, que aprueba el contrato Ad – Referéndum antes mencionado.
6. La carta Solicitud de Aumento de Plazo de fecha 27 de Mayo de 2016 solicitado por don Daniel Raúl Ortiz Ibañez.
7. El informe Técnico N° 1 de la ITO de fecha 07 de Junio de 2016, el cual aprueba en su totalidad el aumento de plazo solicitado.
8. Decreto Exento N°6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que nombra como alcalde subrogante a don Iván Damino Hernández.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

D E C R E T O

1. APRUÉBESE, el aumento de plazo del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN PUENTE MODULAR UNA VIA 33 METROS (NUEVO SIN USO) PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**", en una cantidad de diez (10) días corridos a partir de la actual fecha de término contractual, teniendo como nueva fecha de término el día 19 de Julio de 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/VVR/eem DISTRIBUCION: 1.-OF. PARTES.- 2. DIRECCIÓN FINANZAS.- 3. DIRECCIÓN CONTROL.- 4.SECPLAN.- 5. DOM (2).- 6.DIRECCIÓN JURIDICA.- 7. INTERESADO.